



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL ONCE (10-2011), DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN–. 000230

En la Ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil once, constituidos en el Salón de Banquetes, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenida de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-. Para el efecto han sido convocados: el SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz; el MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; el MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso de León; el MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Jesús Insua Ramazzini; el MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Zurita; el MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciado Alfredo Rolando del Cid Pinillos; el MINISTRO DE ECONOMÍA: Ingeniero Luis Antonio Velasquez Quiroa; el MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Werner Ovalle Cabrera; el MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Mario Roberto Illescas Aguirre; el SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Rodolfo Ayala López; la SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE: Licenciada María Julieta Flores Figueredo; el PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA: Guadalupe Reyes; el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; I) Por el SECTOR EMPRESARIAL: FUNDAZUCAR: Licenciada María Silvia Pineda; II) Por el CACIF: Licenciado Francisco Bonifaz; III) Por la SOCIEDAD CIVIL: Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, de la INCOPAS; Zully Zujeith Morales Carrera, de la INCOPAS; Andrea Rocché Chavajay, de la INCOPAS; Licenciado Julio Cesar de León, de la INCOPAS; y Licenciada Miriam Pixtún Monroy, de la –INCOPAS-.-----
DE LOS CONVOCADOS O SUS DELEGADOS SE ENCUENTRAN PRESENTES: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz, quien actúa en calidad de Secretario del Consejo



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000231

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN; el VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Licenciado Roberto Monroy; la VICEMINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; el VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Carlos Claverie; el VICEMINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Licenciado Carlos Moino; la VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciada Lilian Guerra; el MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Werner Ovalle Cabrera; El VICEMINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Roberto Valladares Cerezo; el SUB SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Ingeniero Jorge Alejandro Arévalo; Por el CACIF: Licenciado Francisco Bonifaz; Por la INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL: Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Zully Zujeith Morales Carrera, Licenciada Miriam Pixtún Monroy y Julio Cesar de León; **INVITADOS:** la VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctora Silvia Palma de Ruíz; La ASESORA PRESIDENCIAL: Licenciada Ana de Méndez; El SECRETARIO PARTICULAR DE LA VICEPRESIDENCIA: Licenciado Elvis Molina; El ASESOR DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Juan Carlos Román Toro; El ASESOR JURÍDICO DE SESAN: Licenciado Florencio Ovalle López; DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES: Licenciada María Ángela Leal; El Representante Suplente de INCOPAS: Ovidio Ortiz; El DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-: Ingeniero José Villela; El DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Francisco Rosales; LA ASESORA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Nancy Cifuentes; el ASESOR DEL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Lisandro Morán; el ASESOR DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Alberto Ferraté; DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA: Juan Martínez Méndez; El ASESOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Julio Curruchiche; la SECRETARIA DE INCOPAS: Licenciada Griselda González; La COORDINADORA DE PLANOCC -SESAN-: Licenciada Ana Leticia Aguilar; La ASISTENTE DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000232

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SESAN: Jeimi Ixcolin; La ASISTENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA: América Monterroso. Para el desarrollo de la agenda se procedió de la siguiente manera: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Al verificar la existencia del quórum requerido por ley, se abre la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos. El señor Vicepresidente de la República, quien preside, da la bienvenida a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a todos los asistentes.-----

SEGUNDO: El señor Vicepresidente de la República, somete a consideración de los miembros del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la agenda a tratar: Punto uno (1), Bienvenida; Punto dos (2), Aprobación de la Agenda y Actas de las reuniones anteriores; Punto tres (3), Aprobación: a) Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-; b) "Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente -PLAN OCC-"; Punto cuatro (4) Puntos Varios; Punto cinco (5) Cierre. Por unanimidad es aprobada la agenda a tratar, y por unanimidad los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- aprueban las actas número cero ocho guión dos mil once (08-2011), de fecha veintiocho de septiembre del dos mil once y número cero nueve guión dos mil once (09-2011) de fecha catorce de octubre del dos mil once.-----

TERCERO: Punto tres (3) "Aprobación Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-". El Señor Vicepresidente de la República concede la palabra al Doctor Carlos Cazali, Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, quien indica que ya se dio cumplimiento a las observaciones, recomendaciones y consideraciones planteadas al PESAN, por algunos integrantes del Consejo en la reunión anterior y solicita al Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, Ingeniero José Villela, que inicie la Presentación. El Ingeniero José Villela realiza la presentación, la cual fue conocida en la reunión anterior del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, con el objeto de que las personas que no estuvieron presentes puedan conocerla; da a conocer las observaciones, recomendaciones y consideraciones planteadas en las que resaltan los aspectos siguientes: Comportamiento presupuestario en SAN, la participación de once instituciones en los años dos mil nueve y dos mil diez, diecinueve instituciones en el año dos mil once; Proyección de presupuesto para el POASAN con participación de veinte instituciones, años dos mil doce al dos mil catorce; Proyección de Gastos por institución para el período dos mil doce al dos mil catorce; Referencias de datos históricos de Ejecución en POASAN dos mil nueve al dos mil once, y asignaciones de presupuesto según la tasa de inflación para los años dos mil doce dos mil catorce, agregando que el total de la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000233

población se estimó de acuerdo con las proyecciones del INE. Dentro de los Avances hacia la calidad de gasto en SAN indicó: a) La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, ha recomendado a los Consejos de Desarrollo, el considerar el treinta por ciento de su presupuesto del año dos mil doce, destinándolo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, b) En el Programa de Alimentación para Escolares, la DIGEPSA, procura garantizar la alimentación escolar a niños y niñas de establecimientos públicos de todo el país, a través de la transferencia de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia, para la compra de alimentos, a razón de un quetzal punto once por alumno en el área urbana y un quetzal punto cincuenta y ocho en la rural, cuota/niño(a)/día, c) La DTP-MINFIN dará un seguimiento especial al gasto en SAN, diseñando e implementando el clasificador de SAN a partir del año dos mil doce. El ingeniero José Villela da por terminada su intervención. El señor Vicepresidente de la República toma la palabra haciendo algunos comentarios sobre dicha presentación e indicando la importancia del presupuesto y gastos según número de población; así mismo solicita a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, si desean hacer alguna pregunta al respecto. La Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, en representación de la INCOPAS, expresa cual es su postura agregando que están complacidos con este plan, e indica que se están dando instrumentos para abordar esta temática, y están de acuerdo con la aprobación del PESAN, aunque por falta de tiempo no pudieron hacer todas las observaciones al respecto y se dejaron fuera temas que debían ser involucrados como la multiculturalidad, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades, el germoplasma, las prácticas ancestrales, los temas estructurales, como la conflictividad de tierras y minería, el tener clara una participación más activa y eficiente de la INCOPAS y la coordinación interinstitucional así como sus responsabilidades y funciones. El señor Vicepresidente solicitó una mejor coordinación entre la SESAN y la INCOPAS, así como la inclusión de los planteamientos realizados por la INCOPAS. Por último, algunos miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, hicieron comentarios al PESAN, para poder llevar una mejor coordinación interinstitucional. ---- En virtud de lo anterior, el Vicepresidente de la República de Guatemala, Doctor Rafael Espada, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, somete a aprobación el "Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-", el cual es aprobado por unanimidad del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-. -----

CUARTO: Aprobación del "Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente -PLANOCC-". El señor Vicepresidente de la República solicita a la SESAN, proceder con la presentación del PLANOCC. La Licenciada Ana Leticia Aguilar, Coordinadora del PLANOCC, inicia su exposición definiendo qué es el PLANOCC, e indica que es un Instrumento de orientación estratégica, para coadyuvar a la armonización, alineación, operativización e implementación de la Política de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000234

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial, considerando las características específicas del occidente y las condiciones de inequidad étnica, de género y territoriales; este plan tiene cobertura territorial en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá, abarcando los ciento treinta y tres municipios, que equivale a una área geográfica del veinte punto seis por ciento del total del territorio del país, y se concentra en un treinta y dos punto seis por ciento del total de la población proyectada, equivalente a cuatro punto siete millones de personas, según datos del INE del año dos mil diez. Para la priorización territorial se tomó como base el índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional –IVISAN- razones que llevaron a la SESAN a priorizar estos seis departamentos. Dentro del diagnóstico del territorio se tomaron como base los siguientes indicadores sociales de la región: a) Porcentaje de analfabetismo en mayores de quince años; b) Tasa de mortalidad infantil; c) Porcentaje de desnutrición crónica en niños; d) Porcentaje de pobreza extrema y e) Porcentaje de pobreza. La identificación del problema central está enfocada en la inseguridad alimentaria y nutricional, variables asociadas en a) Pautas, creencias y prácticas socioculturales inadecuadas y excluyentes (especialmente en niñas y mujeres) respecto del consumo de los alimentos en la unidad familiar, b) Condiciones físicas y biológicas de alta vulnerabilidad en el ámbito nutricional y alimentario; c) Pobreza y exclusión; d) Deterioro ambiental; e) Insuficiente y desigual desarrollo productivo regional e insuficiente medio de vida sustentables y f) Debilidad institucional y de articulación de la gestión pública en materia de SAN. Los principios rectores son: a) Equidad: llamado a garantizar la eliminación de las desigualdades sociales que constituyen un obstáculo para el acceso de importantes sectores de la población a los recursos y servicios para su desarrollo, ya que se busca garantizar que no exista exclusión, discriminación ni desigualdad entre mujeres y hombres, entre pueblos y entre espacios territoriales; y b) Cambio Climático: como un ajuste en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a cambios esperados u observados en el clima y sus efectos para aliviar el impacto adverso de dicho cambio o bien para aprovechar nuevas oportunidades. Las Funciones del PLAN OCC son : a) Orientar a los actores institucionales, locales, regionales y donantes, en la aplicación territorial de la Ley del SINASAN y la Política nacional de SAN; b) Contribuir a la articulación y sinergia de los POAS, Programas y Proyectos que se desarrollen en SAN en los departamentos seleccionados, mediante una estrategia de carteras de inversión y c) Servir como una de las referencias para establecer el estado y nivel de avance de la gestión pública, las alianzas estratégicas y la institucionalidad de la SAN. Los Objetivos estratégicos son: a) Apoyar y promover estrategias de transformación productiva; b) Generar las orientaciones para propiciar condiciones favorables para construir medios de vida sustentables; c) Promover buenas prácticas alimentarias y nutricionales; d) Fortalecer la institucionalidad pública; e) Promover la adecuada coordinación de los servicios sociales básicos; y f) Apoyar a la gestión adecuada del



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000235

territorio. Las matrices de orientación vinculan los pilares de Disponibilidad, Acceso, Consumo, Aprovechamiento Biológico y la Coordinación y Fortalecimiento Institucional, con cuatro líneas de orientación Estratégica que son: a) Asistencia alimentaria y nutricional; b) Servicios sociales básicos y protección social a la desnutrición en grupos vulnerables; c) Producción, transformación productiva y competitividad, y d) Fortalecimiento de la gestión institucional de la SAN. Los próximos pasos para definir una estrategia operativa son: Ámbito y redes institucionales, Priorización municipal detallada, Gestión financiera y estrategia de financiamiento y Planificación sectorial en el territorio en base al PLANOCC. Para concluir el PLANOCC organiza información sobre la base del IVISAN, los diagnósticos territoriales, operativiza y armoniza otras políticas, transversaliza el principio de equidad, organiza la gestión de SAN en el territorio y propone una metodología para el abordaje de SAN en los CODESANES, COMUSANES y COCOSANES. -----

El señor Vicepresidente solicitó a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, hacer sus comentarios, sugerencias y observaciones al Plan; la Licenciada Ana de Méndez, hizo algunos comentarios al PLANOCC, resaltando que este plan no tiene un monto establecido y el cual va a ser ejecutado por cinco ONG's; indicó que el gobierno no ejecutará fondos en este proyecto, y el gobierno debe solicitar a USAID, que este plan sea vinculante con él PESAN, y que tenga una rendición de cuentas. Otro tema importante que mencionó, fue la vinculación a nivel local: la INCOPAS tiene que influir mucho en este tema, para que respete los planes municipales y departamentales; y por último indicó que este proyecto está vinculado con la iniciativa SUN. El Licenciado Julio Cesar de León, como representante de la INCOPAS, indicó que hicieron una asamblea de todos los sectores y tienen varias observaciones, las cuales están entregando por escrito. Dentro de ellas mencionó las siguientes: a) Que el Plan no contempla un apartado para garantizar una sostenibilidad financiera del Estado, y ante esta situación proponen que la cooperación internacional y los planes de intervención deben estar alineados a la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y a las directrices que emanan de los entes rectores a los que por ley les corresponde dirigir y desarrollar las acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional, respetando la pertinencia cultural, b) Ven un plan, en el que no van a tener mayor participación, ya que son entidades norteamericanas las que lo van ejecutar y esto, a su juicio, es muy preocupante. Por último el representante de INCOPAS solicitó que se incorporen las sugerencias que están entregando por escrito a la SESAN, sólo para enriquecer los elementos que tienen que tomarse en cuenta para que el plan realmente responda a lo que el país necesita. El Licenciado Francisco Bonifaz, indicó que están de común acuerdo con lo que expresó la Licenciada de Méndez, este plan lo han visto desde el inicio y cree que muy importante el fortalecimiento institucional y otros programas que vengan en el futuro deben alinearse a este plan, ya que es muy importante la labor que están haciendo en la priorización de municipios. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000236

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Espada, somete a aprobación el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente -PLANOCC- a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes aprueban el mismo, con la salvedad que los representantes de la sociedad civil y empresarial, presentaron observaciones a dicho plan, formuladas por la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-, a efecto que las mismas sean consideradas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **QUINTO:** “CIERRE DEL ACTA” No habiendo más que hacer constar, se termina la presente, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, estando contenida esta acta en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN-, en los folios del doscientos treinta al doscientos treinta y ocho, impresas únicamente en su anverso, con duplicado de igual valor, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

Carlos V. Cazali D.

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

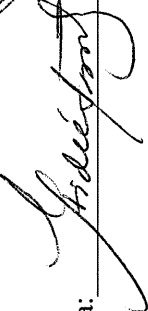
000237

Anexo firmas del Acta de CONASAN No. 10-2011

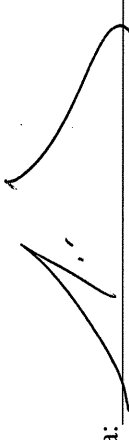
Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República
Presidente de CONASAN

Firma: 
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GUATEMALA

2) Nombre: Carmen Sandoval
Cargo: Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MARGA

Firma: 

3) Nombre: Roberto Valladares Cerezo
Cargo: Viceministro Administrativo Financiero - MINTRAB


Firma: 

JORGE ALEJANDRO AREVALO
4) Nombre: VALDES

Firma: 

Cargo: **SUBSECRETARIO DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

5) Nombre: MINISTERIO DE EDUCACION

Firma: 

Cargo: SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma: 

7) Nombre: Carlos Enrique Clavero Diaz

Firma: 

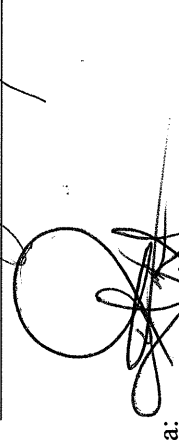
Cargo: Viceministro de comunicaciones, Infraestructura y vivienda.

8) Nombre: hilda Miriam Pirtin

Firma: 

Cargo: INCOFAS

9) Nombre: Julio César de León

Firma: 

Cargo: INCOFAS

10) Nombre: Francisco Benítez

Firma: 

Cargo: Representante Sector Empresarial

11) Nombre: Claudia Doris

Firma: 

Cargo: Exponente Sector Universitario



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN




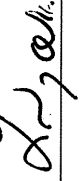
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

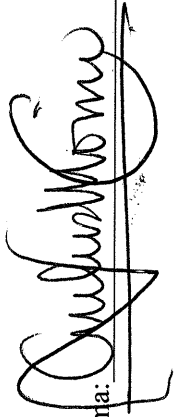
000238

Anexo firmas del Acta de CONASAN No. 10-2011

12) Nombre: Zully Morales Firma: 
Cargo: INCOFAS

13) Nombre: CARMEN SANDOVAL Firma: 
Cargo: VICEMINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -MAGA-

14) Nombre: Dr. Ledezma Firma: 
Cargo: Ministro de Salud

15) Nombre: Carlos Ramiro Moino Cordero Firma: 
Cargo: Viceministro de Ambiente

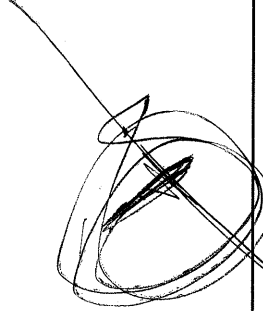
16) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

17) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

18) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

19) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

20) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____



Carlos V. Cazali D.
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN